



Por la Fe y la Esperanza de
TEHUACÁN
Ayuntamiento Municipal 2014 – 2018

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 08:51 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, CON LA PRESENCIA DE LA C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ABRAHAM DAVID AGUILAR SANCHEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; C. JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. CLAUDIA OROZCO LÓPEZ, REGIDORA PRESIDENTA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. MARTHA GARCIA DE LA CADENA ROMERO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, C. PALOMA NOVELO ALDAZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIERREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; C. AMBROSIO LINARES AMAYO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTES; C. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LEZAMA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS; C. JUAN ÁLVAREZ

CAMPOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO; LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA LO SIGUIENTE:

SEÑORA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- LISTA DE ASISTENCIA

3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

5.- PRESIDENCIA.

- SE DA CUENTA AL CABILDO DEL OFICIO DIRIGIDO, PRESENTADO Y RECEPCIONADO, AL C. CESAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO A OTROS FUNCIONARIOS, MISMO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA CATASTRAL.

CLAUSURA.

PRESIDENCIA.- SE DA CUENTA AL CABILDO DEL OFICIO DIRIGIDO, PRESENTADO Y RECEPCIONADO, AL C. CESAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO A OTROS FUNCIONARIOS, MISMO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA CATASTRAL.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, DA CUENTA AL CABILDO DEL OFICIO NÚMERO 571 DIGIRIDO AL C. CESAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y PROCEDE A DAR LECTURA DEL MISMO:

DEPENDENCIA.- SECRETARIA.- SECCIÓN: HACIENDA.- NÚMERO DE OFICIO: 571.- EXPEDIENTE: 1/2016.

TEHUACÁN, PUEBLA, A 13 DE MAYO DEL AÑO 2016.

C. CESAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MORALES.- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.- PRESENTE.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 138 FRACCIONES I, IV, V, VII Y RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, COMUNICO A USTED QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2016, EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, TUVO A BIEN APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA CATASTRAL, ENTRE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, REPRESENTADO POR LA C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR EL MAESTRO JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SOLICITO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA CATASTRAL.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y POR LAS ATENCIONES QUE SE SIRVA DAR AL PRESENTE, QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES.

C.c.p.- GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA.- SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMON. DEL ESTADO DE PUEBLA.-

c.c.p.- DIÓDORO HUMBERTO CARRASCO ALTAMIRANO.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.-

c.c.p.- ALEJANDRO TORRES PALMER.- SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA.-

c.c.p.- MANUEL ARCEO GARCIA.- SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SRIA. DE FINANZAS Y ADMON. DEL EDO. DE PUEBLA.-

c.c.p.- JESUS MORENO PEDRAZA.- DIRECTOR DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL EDO. DE PUEBLA,

c.c.p.- C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.-

DESPUÉS DE LA LECTURA DEL OFICIO Y DE LA EXPLICACIÓN DADA POR EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, SURGEN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

REGIDORA MARTHA GARCIA DE LA CADENA ROMERO: PIDE QUE SE LE INFORME A CERCA DE LOS COSTOS.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERÓN, COMENTA: ESTÁ VIENDO EL OFICIO QUE PRESENTÓ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y ESTA SELLADO POR LAS DEPENDENCIAS Y ES PREOCUPANTE PORQUE NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTAS, Y AUNQUE EL ESTADO SIENTE QUE ESTÁN EN SU DERECHO DE QUE HICIERON BIEN LAS COSAS, TAMBIÉN NOSOTROS LO ESTAMOS HACIENDO BIEN, DESDE SU PUNTO DE VISTA INFORMA QUE HAY DETERMINACIONES QUE SE PUEDEN TOMAR PARA ARREGLAR ESTOS ASUNTOS, Y LOS TIEMPOS ESTÁN CORRIENDO Y SI LO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO.

REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ: HAY QUE TRABAJAR EN COLABORACIÓN, POR EL BIEN DE TEHUACÁN, Y EL ESTADO HIZO UN LLAMADO PARA ESTE ASUNTÓ Y NO SE ACUDIÓ.

REGIDOR JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ: ÉL LE PREGUNTO AL DIR. DE CATASTRO SI EXISTÍA ALGUNA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ESTADO Y ÉL DIJO QUE NO, Y ES UN CONVENIO QUE FIRMARON EN LOS PRIMEROS DÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, Y EN DOS AÑOS QUE

LLEVAMOS NO NOS HABÍAN HECHO NINGUNA SE LE HACE ABSURDO, INDEPENDIEMENTE DE QUE YA TENÍA MÁS DE 11 AÑOS QUE NO SE HACÍA NINGUNA AUDITORIA, Y EN ESTE MOMENTO YA PÁRECE UNA GUERRA Y NOSOTROS YA ESTAMOS HACIENDO EL PROCEDIMIENTO Y CREE QUE NO HAY ESA DISPOSICIÓN NI LA INTENCIÓN DEL ESTADO TRABAJAR CON EL MUNICIPIO.

REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ: COMENTA QUE LA COLABORACIÓN SIEMPRE HA EXISTIDO Y LAS AUDITORIAS SIEMPRE SON BUENAS Y LAS GANAS DE TRABAJAR EL ESTADO LAS TIENE, ELLA SABE QUE DESDE HACE 8 MESES EL CONVENIO SE HA ESTADO PIDIENDO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON: LAS AUDITORIAS SIEMPRE HAN EXISTIDO Y NO NOS SORPRENDEN LAS AUDITORIAS, NOS SORPRENDE ESTA QUE VINIERON HACER A CATASTRO, Y ESTÁ USTED CONFUNDIDA PORQUE NO ES ASÍ COMO USTED LO PLANTEA. SON DOS CONVENIOS Y EL CONVENIO QUE DICE LA REGIDORA ES MUY INDEPENDIENTE AL CONVENIO DE CATASTRO PORQUE ESE ES DE ESCRITURACIÓN Y EL CONVENIO DE CATASTRO NUNCA NOS LO MANDARON, Y ÉL TIENE UNA COPIA DEL CONVENIO QUE FIRMÓ EL PRESIDENTE ANTERIOR, Y EL PIDE SEPARAR LOS CONVENIOS, PORQUE LA GENTE PIENSA QUE FUIMOS NOSOTROS QUE NO QUISIMOS FIRMAR EL CONVENIO DE LAS CASAS, Y EL CONVENIO DE CATASTRO NUNCA NOS LO MANDARON YA QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVARON A CABO SON ANTICONSTITUCIONALES Y ES GRAVE QUE UN ÓRGANO VIOLE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCION, Y NO PORQUE SEA EL GOBIERNO DEL ESTADO VOY HACER LO QUE YO QUIERA, PARA LA LEGALIDAD EN CUANTO SE HICIERON LAS COSAS SI FUERON VIOLADAS Y ESTÁ HABLANDO DESDE SU PUNTO DE VISTA LEGAL.

REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ: RESPONDE QUE NO ESTÁ CONFUNDIDA, SOLO PIDE TRABAJAR EN COLABORACIÓN Y SI SE HAN DADO LOS PROCEDIMIENTO CORRECTAMENTE.

REGIDOR JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: ES UNA MENTIRA LA COLABORACIÓN DEL ESTADO CON EL MUNICIPIO, NO HAY CONVENIO, NUNCA LLEGO, QUE NO NOS ENGAÑEN Y NO PERMITAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS quite ese recurso.

REGIDOR ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ: SOLO HACE UNA OBSERVACIÓN, EL CONVENIO QUE LLEGA ES EL DE LA ESCRITURACIÓN Y EL SEGUNDO CONVENIO NUNCA LLEGO NUNCA EXISTIÓ.

REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ: EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIZO MANTENER LA COLABORACIÓN Y LA APERTURA DE LOS CONVENIOS.

LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES: SOLO QUIERE HACER MENCIÓN QUE ESTAMOS HABLANDO CON HECHO REALES EN BASE A LOS DOCUMENTOS QUE NOS CONFIRMAN QUE ESTÁN RECEPCIONADOS EN EL ESTADO.

REGIDOR JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ: NO SABE SI POR PARTE DEL ESTADO EXISTA UN DOCUMENTO DONDE SOLICITA LA FIRMA DEL CONVENIO AL MUNICIPIO.

REGIDORA NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ: EN CATASTRO SE GENERAN OTROS INGRESOS Y SI SE ESTÁ COBRANDO CONFORME A LA LEY DEL ESTADO, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Y NO SON PALABRAS COMO LO COMENTO EL REGIDOR POZOS, SI NO LOS HECHOS, Y ELLA TIENE UN OFICIO QUE HABLA SOBRE LOS COSTOS, Y SI NO TENEMOS APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NO PUEDE CONDICIONAR A UN ÁREA IMPORTANTE COMO CATASTRO POR NO FIRMAR UN CONVENIO, ES UNA FUENTE DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO MUY IMPORTANTE.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LEZAMA: ESTAMOS SABIDOS QUE MORENO VALLE IMPONE CONVENIOS, Y SU PROBLEMA ES QUE ESTÁ ACOSTUMBRADO A USAR LAS FUERZAS PÚBLICAS, Y NOS QUIERE OBLIGAR A FIRMAR UN CONVENIO PARA FIRMAR OTROS, Y DESPUÉS IRLE QUITANDO A LOS MUNICIPIOS FACULTADES, ANTE ESTE ATROPELLO PIDE QUE SEAN LAS AUTORIDADES FEDERALES QUIEN DECIDA QUIEN TIENE LA RAZÓN.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON: ESTA COPIA DEL CONVENIO QUE TENEMOS LO FIRMÓ DOS DÍA DESPUÉS DE SU ENTRADA LA ADMINISTRACIÓN PASADA.

REGIDORA CLAUDIA OROZCO LÓPEZ: ESTÁ A FAVOR DE QUE LA SUPREMA CORTE DETERMINE QUIÉN TIENE LA RAZÓN, YA QUE ESTO QUE HICIERON ES ANTICONSTITUCIONAL.

REGIDOR PIOQUINTO APOLINAR LEYVA: SE SUMA A LA PETICIÓN QUE HACEN LOS COMPAÑEROS, ESTA ES UNA SITUACIÓN ARBITRARIA, NO HAY VOLUNTAD POR PARTE DEL ESTADO PARA REALIZAR ESTE TIPO DE CONVENIOS.

REGIDOR AMBROSIO LINARES AMAYO: LA ÚNICA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO ES ACUDIR A LA DEPENDENCIA O A LA PARTE QUE TENGA QUE DECIDIR QUIÉN TIENE LA RAZÓN, Y YO SÉ QUE NOS LA VAN A DAR A NOSOTROS, YA QUE HAN HECHO TODO POR TENER EL PODER POLÍTICO Y TODO LES HA RESULTADO MAL.

LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES: DA LECTURA DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; DE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1999, ESPECÍFICAMENTE LA FRACCIÓN IV, ASÍ COMO DE SUS TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO. EN ESTE SENTIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZÓ ESTAS MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN LOCAL.

POR TODAS LAS OPINIONES VERTIDAS SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

1.- SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL C. CESAR ANDES HERNÁNDEZ MORALES, DE RESPUESTA A LA PETICIÓN SOLICITADA POR EL OFICIO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016 A FIN DE LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA CATASTRAL.

2.- SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL C. CESAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MORALES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL RESPETE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN IV INCISO "C" PÁRRAFO SEGUNDO QUE A LA LETRA DICE: LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROPONDRÁN A LAS LEGISLATURAS ESTATALES LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

3.- SE FACULTE AL SECRETARIO REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE CABILDO AL TITULAR DEL DIR. DE CATASTRO DEL MUNICIPIOS.

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE ESTE PUNTO, POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA ENVIAR UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL

C. CESAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MORALES, DE RESPUESTA A LA PETICIÓN SOLICITADA POR EL OFICIO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016 A FIN DE LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA CATASTRAL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA SE ENVIE UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL C. CESAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MORALES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL RESPETE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN IV INCISO "C" PÁRRAFO SEGUNDO QUE A LA LETRA DICE: LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROPONDRÁN A LAS LEGISLATURAS ESTATALES LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

TERCERO.- SE FACULTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE CABILDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO HABIÉNDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES.**

C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ _____
C. ABRAHAM DAVID AGUILAR SANCHEZ _____
C. NORMA LILIANA FLORES MENDEZ _____
C. GLADYS GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ _____
C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA _____
C. JESUS AMADOR HERNANDEZ MARTINEZ _____
C. CLAUDIA OROZCO LOPEZ _____
C. MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO _____
C. PALOMA NOVELO ALDAZ _____
C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIERREZ _____
C. AMBROSIO LINARES AMAYO _____
C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LEZAMA _____
C. JUAN ALVAREZ CAMPOS _____
LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CALDERON SÍNDICO MUNICIPAL _____